

Lunes, 31 de marzo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alagón del Río

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2025.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	186.911,68
2	Impuestos Indirectos.	15.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	159.014,15
4	Transferencias Corrientes.	345.466,22
5	Ingresos Patrimoniales.	14.068,75
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Lunes, 31 de marzo de 2025

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>720.460,80</b>
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de Personal.	235.300,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	373.850,80
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	74.750,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones Reales.	36.060,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>720.460,80</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad.

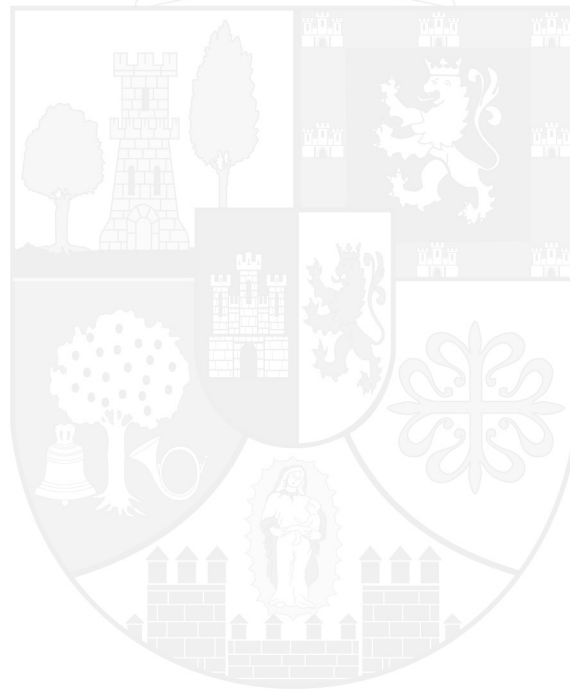


Lunes, 31 de marzo de 2025

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Alagón del Río, 26 de marzo de 2025  
Johanna Gómez Domínguez  
ALCALDESA - PRESIDENTA



Lunes, 31 de marzo de 2025

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3  
Verificador: https://alagondip.sedelectronica.es  
Cód. Verificación: F162Y2ANV7C4T6T2L6YSXAM



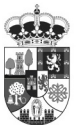
AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN DEL RÍO (Cáceres)  
C.I.F.: P6007701C Plaza de los Ríos, 6 C.P. 10.690 Tfno. 927454045

## ANEXO AL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.025

### 1.- PLANTILLA DE PERSONAL

#### FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO -

#### - PLANTILLA DE PERSONAL -



Lunes, 31 de marzo de 2025

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3  
Verificador: https://alagon.dip.caceres.es/

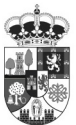


AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN DEL RÍO (Cáceres)  
C.I.F.: P6007701C Plaza de los Ríos, 6 C.P. 10.690 Tfno. 927454045

## a) Cargos electos con dedicación al ayuntamiento.

CARGO ELECTO CON DEDICACIÓN (Art. 75 Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local).	RÉGIMEN y Condiciones de la dedicación al servicio del Ayuntamiento.	FUNDAMENTO LEGAL.
ALCALDÍA-PRESIDENCIA	<b>DEDICACIÓN PARCIAL.</b> Tiempo de dedicación: 75 % de la Jornada Laboral.	-Art. 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, RBRL. -Acuerdo Plenario de 27 de junio de 2023.
CONCEJAL CON DEDICACIÓN PARCIAL	<b>DEDICACIÓN PARCIAL</b> Tiempo de dedicación: 50 % de la Jornada Laboral	-Art. 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, RBRL. -Acuerdo Plenario de 19 de octubre de 2023.

## -PLANTILLA DE PERSONAL-





**AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN DEL RÍO (Cáceres)**  
C.I.F.: P6007701C Plaza de los Ríos, 6 C.P. 10.690 Tfno. 927454045

## b) PERSONAL FUNCIONARIO

### 1.- PERSONAL FUNCIONARIO. Retribuciones Básicas

Denominación	Grupo	ESCALA	Nivel CD	SITUACIÓN
Secretaría-Intervención	A1/A2	Escala de Funcionarios con habilitación de carácter especial (Secretaría-Intervención)	26	INTERINO
Administrativo	C1	Administración General	22	EN PROPIEDAD
Alguacil (Cometidos Múltiples)	E (Agrupaciones Profesionales, Ley 7/2007, EBEP)	Administración Especial	7	EN PROPIEDAD

## -PLANTILLA DE PERSONAL-

## c) PERSONAL LABORAL FIJO

### 1.- PERSONAL LABORAL FIJO. Retribuciones Básicas

Denominación / Categoría Profesional	SITUACIÓN
Operario de Servicios Múltiples	VACANTE (DESEMPEÑADA TEMPORALMENTE POR PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO)

## d) PERSONAL LABORAL temporal y de programas.

Existe personal contratado con cargo a planes de empleo, condicionados a subvenciones concedidas por otras administraciones.

